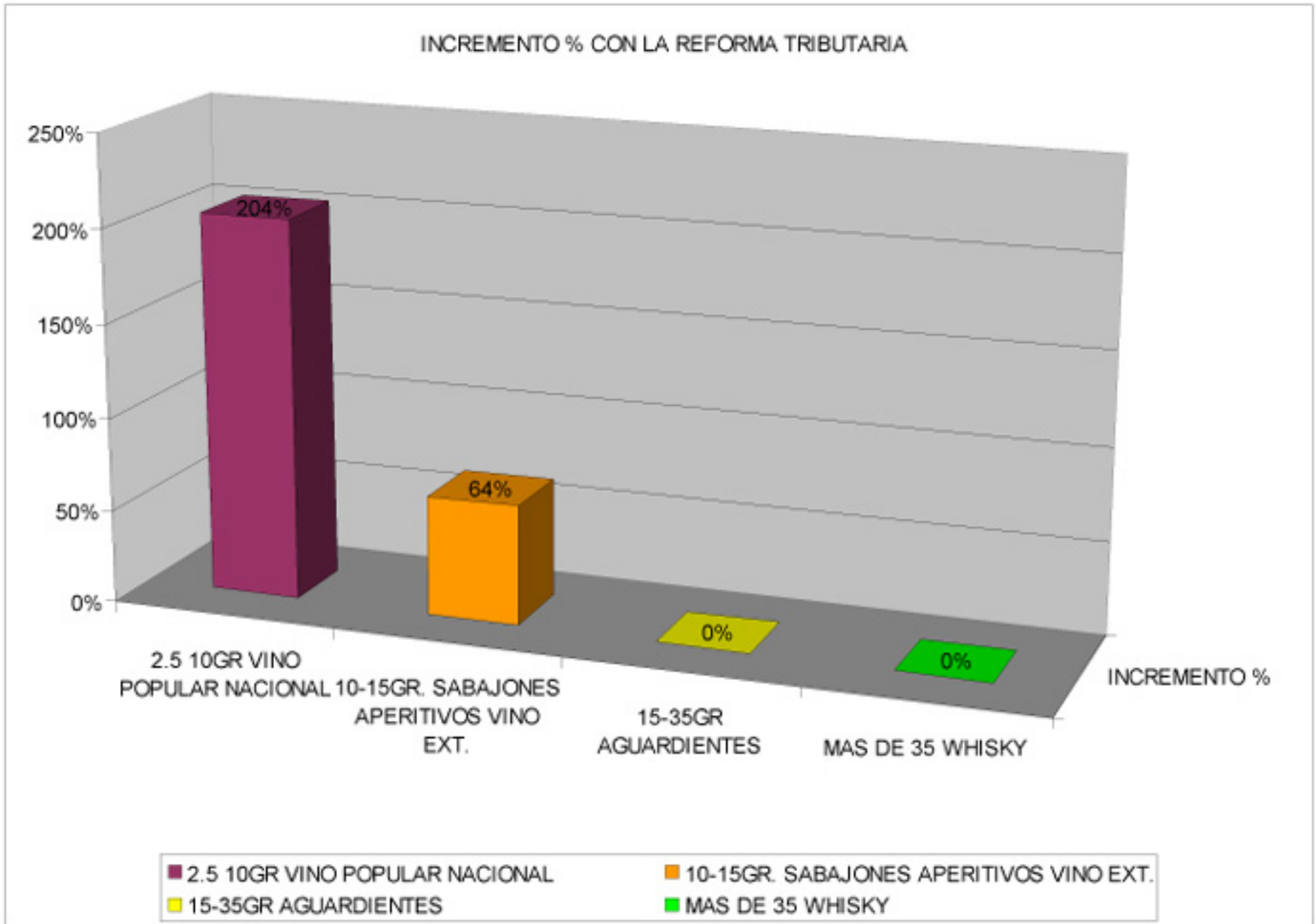


# Los impuestos de la emergencia social: una conquista de los gobernadores

Publicado en La Silla Vacía (<http://www.lasillavacia.com>)

---

Los impuestos de la emergencia social: una conquista de los gobernadores  
Por: Juanita León, Mar, 2010-02-02 00:05



## Fuente:Corpovinos

El día que el gobierno expidió los decretos de Emergencia Social, que le permitirán evitar que el sistema de salud pública colapse, el Presidente Uribe [reconoció](#) [1] que “eso cuesta, y como eso cuesta, por eso tenemos que hacer un derrame de impuestos”. Y llamó la atención sobre la necesidad de “hacer un derrame de impuestos a las cervezas, a los juegos, al cigarrillo, a los licores”.

De entrada pidió la comprensión “de las compañías que producen cerveza en Colombia, las compañías que producen o importan licores, de las compañías que producen o importan cigarrillos, de los que manejan las apuestas permanentes, los diferentes juegos”.

En la misma línea, el [decreto](#) [2] que define los nuevos impuestos de Emergencia Social, dice en sus considerandos que para garantizar la cobertura de salud de todos los colombianos es necesario modificar los impuestos a la cerveza, los vinos, aperitivos, licores, cigarrillos y juegos de azar.

Pero al analizar en detalle las modificaciones, lo que se aprecia es que a partir de ayer se le cobrarán más impuestos a las bebidas de consumo más popular como la cerveza y los vinos espumosos pero a los licores más fuertes como el aguardiente, el ron y a los importados como el whisky y el cognac se les mantuvo la misma tarifa.

## En qué consisten los impuestos

Mediante el decreto de Emergencia Social, frente al mercado de las bebidas alcoholicas, el Gobierno hizo dos cosas: subió el IVA de la cerveza del 3 al 14 por ciento para el 2010 y a la tarifa general del 16 por ciento en el 2011. Y así mismo, convirtió el 8 por ciento que pagaban de impuesto a las ventas con destinación específica para los departamentos en un impuesto al consumo que pasó del 40 por ciento al 48 por ciento. Y reorganizó las tarifas del impuesto al consumo de los licores, de tal forma que unificó la tarifa para todas las bebidas de hasta 35 grados de contenido alcoholimétrico (que incluye los vinos espumosos, el aguardiente y el ron) en 256 pesos por cada grado y en 386 para los tragos más fuertes, con más de 35 grados de alcohol.

Eso en términos concretos, como lo explica la gráfica, significa lo siguiente: si antes el vino popular –que es de los que menos grados de alcohol tiene- pagaba 84 pesos de impuestos por cada grado, ahora pagará 256 pesos. Lo mismo que el aguardiente y el ron que seguirán pagando los mismos 256 que pagaban antes de la emergencia. El whisky que antes de la emergencia pagaba 386 pesos por cada grado alcoholímetro, después de la emergencia pagará los mismos 386.

Pesos por cada grado de alcohol					
	GRADOS DE ALCOHOL	2009	2010	EMERGENCIA SOCIAL	INCREMENTO POR LA EMERGENCIA SOCIAL
VINOS DE FRUTAS	2.5° a 10°	82	84	256	+205%
VINO	2.5° a 15°	152	157	256	+63%
AGUARDIENTE & RON	15° a 35°	249	256	256	0%
WHISKY	Más de 35°	375	386	386	0%

**Fuente: Bavaria**

“Para nosotros el alza fue del 200 por ciento”, dijo a La Silla Vacía José Bernardo Rojas, representante del gremio de vinos populares. “A mí me obliga a cerrar el negocio”.

Explicó que el vino moscatel que él vende pasará de costar 3.200 pesos a 5.200, lo que implica un aumento de precio de más del 60 por ciento. Y que a diferencia de Bavaria que le dan dos años para el ajuste del IVA, a su sector se le aplica de inmediato.

La respuesta de Bavaria fue igualmente contundente. “En una clara manipulación de los poderes de la emergencia social, el gobierno, al modificar la tabla de grados alcoholimétricos, favorece los intereses comerciales de los departamentos, representados en sus industrias licoreras, en contra de la tendencia mundial que promueve la Organización Mundial de la Salud”, dijo en un [comunicado](#) [3] de prensa del 22 de enero. Y agregó que los impuestos a la cerveza se incrementaron del 51% al 64%.

## ¿Concesión a los gobernadores?



En la última Cumbre de Gobernadores en Manizales los gobernadores le volvieron a plantear al Presidente la necesidad de aumentar el impuesto a la cerveza para mejorar el recaudo departamental. Ese día, el Presidente anunció la Emergencia Social para la Salud. Bavaria tiene razón que con esta decisión, el Presidente le concedió a los gobernadores, y en particular a los de Antioquia, Valle, Cundinamarca y Boyacá, donde están las licoreras más grandes, un deseo que venían manifestando en todas las Cumbres de Gobernadores desde el 2004. De hecho, Uribe anunció la emergencia social en la última Cumbre de Gobernadores en Manizales el 18 de noviembre de 2009, que se vino a concretar dos meses después.

Los gobernadores habían tratado de subir el impuesto a la cerveza en el 2005 pero el entonces ministro de Hacienda Carrasquilla dijo que era absurdo; luego en el 2009, en la reforma a los impuestos territoriales, que se hundió antes del primer debate.

Con esta solicitud, los gobernadores buscaban por un lado aumentar su recaudo de impuesto a la cerveza, que representa una tercera parte de todos los ingresos departamentales; y por otra, hacer más competitivo el aguardiente y el ron producido por sus licoreras, que son como las 'joyas de la corona' para los gobernadores y prácticamente una de las únicas rentas producidas por el departamento.

El Presidente siempre se había opuesto. Por un lado, la Organización Mundial de la Salud recomienda gravar con más impuestos los licores con los que la gente se emborracha más rápido. Por otro, es un impuesto regresivo pues termina gravando las bebidas que toman más los estratos más bajos y dejando igual las que consumen los más ricos, que seguirán consumiendo whisky, vodka y ginebra así cuesten un poco más.

Además, sabía que el Congreso difícilmente aprobaría una reforma que atentara directamente contra los intereses de Bavaria, cuyo poder

de lobby en el Congreso era legendario hasta que SABMiller la compró en el 2007 y comenzó a debatir internamente la política de financiación de campañas (ver [artículo](#) [4]).

“Se había intentado subir el impuesto a la cerveza en varias reformas tributarias y Bavaria nunca dejó”, dijo a La Silla Vacía Alejandro Gaviria, ex subdirector de Planeación Nacional y decano de economía de la Universidad de los Andes. “No tiene sentido que el IVA a la cerveza fuera tan bajito”.

No es claro qué motivó al Presidente a cambiar de decisión este año pues inexplicablemente en todos los discursos habla como si el aumento de impuestos hubiera cobijado por igual a todas las bebidas alcoholicas.

Está la explicación obvia que en época electoral quiere tener a los gobernadores de su lado, sobre todo los de los departamentos que más congresistas ponen como Antioquia y Valle, y más cuando la emergencia social es una de las pocas excepciones a la Ley de Garantías para poder hacer contrataciones a dedo a nivel regional en los meses previos a las elecciones. Pero también está el argumento que subir impuestos en época de elecciones nunca trae votos.

“Que Uribe ceda no es por algo político, sino porque el problema de financiación de la salud pública es gravísimo”, dijo Luz María Zapata, directora ejecutiva de la Asociación Colombiana de Empresas Licoreras, que representa también a las departamentales. “El aumento del impuesto a la cerveza es insuficiente”.

Dijo que las licoreras no sólo pagan el impuesto sobre el líquido como Bavaria, sino que además pagan el IVA sobre la botella y la tapa que es muy costoso. Defendió que no hubiera habido un aumento del impuesto sobre las bebidas destiladas para prevenir el contrabando y la adulteración. Y desestimó el argumento de Bavaria de que cerraría una planta en Barranquilla por la medida. “Ellos hicieron una planta en Yumbo, que el gobierno declaró como zona franca, con lo cual libraron 350 mil millones. Por eso cerraron la planta de Cali, para trasladarla allí, porque hay mucha más capacidad”.

### Los argumentos del Ministerio

El Ministerio de Hacienda explicó a La Silla Vacía que para garantizarle recursos al gobierno nacional y a los departamentos que tienen que cubrir transitoriamente las obligaciones no incluidas en el POS, el Ministerio optó por revivir la reforma a los impuestos territoriales del 2009, que ya había sido discutida con los departamentos.

Dijo que decidieron simplificar las tarifas de los licores, gravando más a los que estaban pagando muy poco como la cerveza y los vinos populares. Que a la cerveza lo que se le exige es que pague la misma tarifa del 16 por ciento del IVA que pagan los demás productos como la leche, la carne o el pan.

Sobre por qué no le habían subido los impuestos proporcionalmente a los licores importados o al ron y el aguardiente, el argumento del Ministerio es que estos productos ya pagaban una tarifa alta y que la idea era subir las que estaban muy bajitas.

El Ministerio de Hacienda descartó de plano la teoría de conspiración que circula en el mercado de que no se le subió la tarifa a los licores

## Los impuestos de la emergencia social: una conquista de los gobernadores

Publicado en Lasillavacia (<http://archivo.lasillavacia.com>)

# LASILLAVACIA

importados para no perjudicar la importadora de licores Juanbe S.A., de propiedad de Fernando Escobar, tío del ministro Zuluaga, que representa marcas de William Grant & Sons y el ron Havana Club. Juanbe S.A. es la empresa número 42 en tamaño del sector licorero, según un [reporte](#) [5] de la Notadigital.com. “Hemos hecho una tarea demasiado juiciosa para cubrir el aseguramiento de los colombianos para que salgan con esa teoría”, dijo el vocero oficial del Ministerio de Hacienda.

Con los recursos de la Emergencia, la Nación obtendrá 900 mil millones de pesos y los departamentos 200 mil millones (ver [presentación](#) [6] del Ministerio).

**NOTA DE LA EDITORA:** En el artículo original se cometió un error en relación a la tarifa de la cerveza que no se cobra según el grado alcohométrico como se dijo inicialmente, sino como un porcentaje del precio. Ya se corrigió. Disculpas a nuestros usuarios.

```
jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });
```

**URL de origen:** <https://archivo.lasillavacia.com/historia/6301>

### Enlaces:

[1] <http://web.presidencia.gov.co/sp/2010/enero/20/05202010.html>

[2] [http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache%3A7FdRH73n6cEJ%3Aweb.presidencia.gov.co%2Fdecretoslinea%2F2010%2Fenero%2F21%2Fdec12721012010.pdf+cerveza&hl=es&sig=AHIEtbRpGVkvw3V2R36MRevrbt\\_hw11pjw&pli=1](http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache%3A7FdRH73n6cEJ%3Aweb.presidencia.gov.co%2Fdecretoslinea%2F2010%2Fenero%2F21%2Fdec12721012010.pdf+cerveza&hl=es&sig=AHIEtbRpGVkvw3V2R36MRevrbt_hw11pjw&pli=1)

[3] <http://www.scribd.com/doc/26243206/Comunicado-de-Prensa-Respuesta-Bavaria-a-Aumento-de-Impuestos-2>

[4] <http://www.lasillavacia.com/historia/5096>

[5] <http://www.lanotadigital.com/vademecum/small/bebidas-y-tabaco/licores-produccion-y-comercializacion>

[6] [http://www.altaconsejeriapresidencial.gov.co/Es/Consejeria/Documents/MEDIDAS\\_TRIBUTARIAS\\_EMERGENCIA\\_SOCIAL.pdf](http://www.altaconsejeriapresidencial.gov.co/Es/Consejeria/Documents/MEDIDAS_TRIBUTARIAS_EMERGENCIA_SOCIAL.pdf)